

# **SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿SE RESPETÓ EL DERECHO A LA EDUCACIÓN MEDIANTE INTERNET DURANTE LA PANDEMIA EN EL PERÚ?**

## **ACCORDING TO THE CONSTITUTION, WAS THE RIGHT TO EDUCATION THROUGH THE INTERNET RESPECTED DURING THE PANDEMIC IN PERU?**

*Ariadna de Fátima Ríos Lagarde*

Alumna de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres

### **SUMARIO**

- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión
- Bibliografía

### **RESUMEN**

Este artículo aborda la importancia del derecho a la educación en el desarrollo individual y social, destacando el papel del Estado en proporcionar una educación de calidad y libre enseñanza. La pandemia de COVID-19 ha impactado a más de 9.9 millones de estudiantes peruanos, afectando especialmente a aquellos que viven en zonas rurales sin acceso a Internet o dispositivos electrónicos. A pesar de estos desafíos, el Estado implementó el proyecto "Aprendo en casa" para continuar con la educación virtual, brindando acceso a Internet y tabletas a los estudiantes vulnerables y apoyando con alimentación escolar. Sin embargo, muchos estudiantes perdieron la oportunidad de estudiar debido a despidos y dificultades económicas de sus familias durante la pandemia. A pesar de algunas ventajas de la educación virtual, como el aprendizaje más rápido para algunos niños, hubo opiniones divididas entre los padres.

### **PALABRAS CLAVE**

Educación virtual, Acceso a Internet, Impacto de la pandemia, Desafíos económicos

### **ABSTRACT**

This article discusses the importance of the right to education in individual and societal development, emphasizing the role of the State in providing quality and free education. The

COVID-19 pandemic has impacted over 9.9 million Peruvian students, particularly those living in rural areas without access to the Internet or electronic devices. Despite these challenges, the State implemented the "Aprendo en casa" project to continue virtual education, providing Internet access and tablets to vulnerable students and supporting with school meals. However, many students missed out on studying due to layoffs and economic difficulties faced by their families during the pandemic. Despite some advantages of virtual education, such as faster learning for some children, there were divided opinions among parents.

## **KEYWORDS**

Virtual education, Internet Access, Pandemic impact, Economic challenges

## **INTRODUCCIÓN**

El derecho a la educación es una base fundamental para el desarrollo de las personas y de la sociedad, que servirá a lo largo de toda la vida, por eso es que el Estado nos brinda una educación de calidad, integral y libre enseñanza, por ese motivo es importante que desde pequeños nuestros padres nos brinden este derecho. Según el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, *Promoción a la educación: "La enseñanza se imparte en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa"*. (pp. 22). Este año, todos nos vimos afectados con el tema de la pandemia por el Coronavirus y ha impactado a más de 9.9 millones de estudiantes peruanos, pero de cierto modo la educación debió continuar, esta vez con la modalidad virtual, a pesar que hay personas que viven en zonas rurales y alejadas que no cuentan con el acceso a Internet y menos que tienen aparatos electrónicos ya que carecen de posibilidades económicas. Según el INEI, sólo el 39% de los hogares a nivel nacional tienen acceso a Internet y en el área rural sólo el 5%.

Pero el Estado tomó las medidas necesarias para continuar con las clases con un proyecto llamado "Aprendo en casa<sup>1</sup>" que empezó en abril, que es para los niños y adolescentes de inicial, primaria y secundaria, asimismo para los niños y adolescentes con discapacidades, también se les brindó a las personas más vulnerables de cada región con modems de internet y tablets. Se ayudó a los estudiantes de bajos recursos para que se beneficien del Programa de Alimentación Escolar de Cali

Warma. En cuanto a la educación superior, cada Universidad tomó sus propias medidas para continuar con las clases de forma virtual.

Aunque cabe recalcar que muchos perdieron la oportunidad de estudiar ya que hubo varios despidos durante la pandemia y los padres no pudieron sustentarse con los gastos, es importante saber que muchos universitarios estudian y trabajan por este motivo algunos de ellos ya no pudieron absorber sus gastos, y dejaron de estudiar durante la cuarentena y pandemia.

1. Aprender en casa es una gran oportunidad para fortalecer la ciudadanía, el cuidado de uno mismo y por lo tanto el bienestar de todos los niños y jóvenes escolares para el aprendizaje desde sus hogares y superar las grandes diferencias de acceso en nuestro país.

Por el motivo de las clases virtuales algunos padres, estuvieron de acuerdo en la educación a larga distancia porque sus hijos aprenden más rápido que en clases presenciales y también porque hay consejos para llevar a cabo las clases virtuales de forma adecuada, pero también hay otro grupo de padres que estaban en desacuerdo.

## **DESARROLLO**

¿De acuerdo con la Constitución, el Estado brindó una educación de calidad para todos con la nueva modalidad virtual?

Si bien es cierto, el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, (2020):

*El Estado coordina la política educativa, los lineamientos generales de los planes de estudio, los requisitos mínimos de la organización de los centros de estudio (...) El deber del Estado asegura que nadie se vea impedido a recibir una educación adecuada. (Pág.22)*

Pero en el caso de este año, el Estado ha tomado las medidas posiblemente necesarias para todos los niños, especialmente para aquellos que tienen problemas económicos y también con discapacidad. Aunque muchos no tengan internet en sus hogares el Estado brindó a las personas de bajos recursos aparatos electrónicos para poder continuar con sus clases en varias regiones del país y no se vean afectados ante la situación que atravesamos. Asimismo, se creó una estrategia llamada “Aprendo en casa” que está dirigida a todos los escolares, con el objetivo de llevar la educación hasta los hogares y venciendo el distanciamiento por la pandemia y cuarentena en el Perú. También

el Estado ayudo a los estudiantes de bajos ingresos que se benefician del Programa de Alimentación Escolar de “Qali Warma<sup>2</sup>”. En cuanto a las universidades, cada centro de estudio universitario es una entidad autónoma, por lo tanto, hay requisitos para brindar una enseñanza de calidad, cabe recalcar que bajaron los precios a las mensualidades de las universidades particulares, pero lamentablemente muchos alumnos se quedaron sin estudiar por motivos económicos, ya sea porque algunos se mantienen a sí mismos y no pudieron sustentarse con sus gastos o sus padres los despidieron del trabajo.

2. Promueve el desarrollo humano a través de un servicio alimentario de calidad, generando un contexto donde más niños y niñas puedan aprender.

Por otro lado en cuanto a la educación escolar, muchos niños no pudieron estudiar por el motivo de que sus padres no podían pagar el colegio, ya que, algunos se quedaron sin trabajo, pero hay casos en que muchos de los padres y también sus hijos se las ingeniaron para poder seguir con sus clases y no se vean afectados, en las comunidades alejadas de la ciudad, se juntan entre todos para poder llevar las clases virtuales y me parece bien que ellos tengan las ganas de superarse a pesar de las adversidades que se les presenta, ellos ven la forma de cómo seguir con sus clases y no quedarse atrás.

¿Los padres estuvieron o no de acuerdo con la nueva modalidad que les puso el estado? ¿Apoyaron a sus hijos en el desempeño de las actividades virtuales de estudio?

En primer lugar, los padres son responsables de sus hijos, esencialmente preocuparse por su educación. Según el artículo 235 del Código Civil, *Deberes de los padres e igualdad ante sus hijos: “Los padres están obligados a proveer al sostenimiento, protección, educación y formación de sus hijos menores según su situación y posibilidades. Todos los hijos tienen iguales derechos”*. (pp.81).

Por lo tanto, los padres deben estar pendiente de la educación de sus hijos y de acuerdo con lo que ha propuesto el Estado con esta nueva modalidad de estudio a larga distancia, tratar de apoyarlos. Durante la pandemia la mayoría de los padres de familia estaban de acuerdo con las clases virtuales hasta ahora porque aún seguimos con las clases a distancia.

Asimismo, los padres de familia ya sean los sectores de los colegios públicos y privados dijeron que sus hijos aprenden más con esta nueva modalidad y que a la vez ellos se hacen más

responsables de sus estudios además de que hay consejos para que ellos pudieran llevar sus clases y algunos consejos para los padres de familia para motivarlos a seguir. Pero por otro lado no todos pensaron lo mismo, muchos padres se las ingeniaron para que sus hijos recibieran las clases en las mejores condiciones posibles y tengan un ambiente agradable, por el motivo de que hay ruidos molestos en las casas o que no hay buena estabilidad de conexión de internet, estos padres estuvieron y están en desacuerdo con esta nueva modalidad porque hubo muchas de las quejas y era de que a los niños les mandaban trabajos para que impriman o que simplemente no serviría de nada este nuevo método de enseñanza. Pero a pesar de estos inconvenientes los padres siempre estuvieron en constante apoyo para el desarrollo integral y educativos de sus hijos.

Otro problema que tengo que resaltar acá es que durante la pandemia y cuarentena había niños trabajando en las calles, para poder ayudar a sus padres o para que pudieran estudiar por el motivo de que no cuentan con el suficiente dinero para llevar a cabo sus clases, pero hay casos en que los mismos padres los obligaron a trabajar, para mí está mal y no estoy de acuerdo con esto ahí si el Estado debió intervenir de una u otra manera para que baje la explotación infantil y no se está cumpliendo con el derecho a tener una educación digna. Todos tenemos derecho a estudiar especialmente los menores de edad deben hacerlo y los padres deben ser responsables de ver la educación de sus hijos para que crezcan con integridad y valores. Pero lamentablemente estamos en un país que se cumplen las leyes ni los derechos, la economía tampoco ayuda ya que la mayoría de los peruanos viven del día a día y no tiene un sueldo fijo para solventar sus gastos, y los que tienen hijos se les complica muchísimo más, es por eso que suceden todos los hechos mencionados anteriormente, esto se dio más que todos en las zonas alejadas y en las zonas rurales.

### **Consejos y recomendaciones de cómo llevar una buena clase virtual:**

- Se recomienda que al momento de hacer las clases de manera virtual sea en un **ambiente adecuado**, sin bulla y sin distracciones para concretarnos más.
- Se debe **evitar el uso del celular** en horas de clase, ya que con eso nos distraemos en las redes sociales y hace que nos prestamos atención, por lo tanto, no aprender.
- **Evita hacer varias cosas** mientras estás en las clases virtuales.
- **No satures la red de internet de la casa**, esto hace que no tengas una buena señal y por consecuencia se corten las clases o quedarte sin clase por la falla del internet. Por eso es

recomendable que solo el aparato donde se está dando la clase esté con internet y el resto de los aparatos de casa estén apagados.

- **Un buen baño y desayuno** para empezar el día con más ganas de estudiar y para poder concertarse mejor.
- De acuerdo al horario de tus clases, **planifica tu horario** para poder tener un orden adecuado y puedas estudiar, tener horas libres o descanso y hacer las tareas.
- Por último, **los padres deben motivar a sus hijos y ayudarlos** en este nuevo reto que son las clases virtuales.

## CONCLUSIÓN

El punto principal es que, si el Estado respetó del derecho a la educación durante la pandemia con respecto a la Constitución, este debe cambiar varios artículos los que se mencionaron a lo largo del ensayo, ya que existen vacíos, eso hace que no se cumplan las normas relativamente bien, al igual que el artículo de Código Civil con respecto de los padres en la educación de sus hijos respectivamente. En primer lugar, el Estado trató de dar todo por la educación, respetando el distanciamiento social y brindándonos un sistema de estudio a larga distancia como es el caso de la nueva forma de enseñanza de Aprendo en casa, que, en sí, se basa en llevar educación a todos los hogares del Perú dando beneficio a todos los niños y también a los niños con discapacidad. Asimismo, ayudó en este proyecto el Programa de Alimentación Escolar de Qali Warma, con los niños de bajos recursos, o que viven en zonas rurales y alejadas del país, y con ello pudieran llevar sus clases a larga distancia.

Pero, durante estos meses de cuarentena habían varios inconvenientes con los padres de familia y los alumnos de las zonas rurales y/o alejadas, que el Estado desafortunadamente no pudo acceder con la ayuda necesaria, pues algunos niños no pudieron seguir con sus estudios escolares, debido a varias razones y unas de ellas es que sus padres se quedaron sin empleo por este motivo estos niños tuvieron que trabajar para poder ayudar a sus padres, o a lo contrario los mismos padres les obligaban a trabajar, perjudicándolos a que no puedan estudiar de forma adecuada o simplemente quedándose sin estudios. En el Perú lamentablemente la economía es devastadora y se vive del día a día. Otro de los aspectos que perjudicaron a los niños es que no contaban con los aparatos electrónicos necesarios para llevar sus estudios virtuales. Afortunadamente, ellos encontraron una

forma de solución para sus problemas, por ende, pudieron estudiar, así no sea con sus propios aparatos electrónicos o en sus mismos hogares. Por otro lado, hubo padres que, si han estado de acuerdo con la educación virtual a larga distancia, ya que sus hijos se hicieron más responsables, también hay muchos consejos y recomendaciones para poder llevar a cabo una buena clase virtual desde los hogares. Considero que el Estado no ha cumplido con las expectativas que todos los peruanos tuvimos para poder llevar la educación a todos los ciudadanos del país.

En cuanto a los estudiantes universitarios, muchos alumnos se quedaron sin estudiar, ya sea que a sus padres los hayan despedido del trabajo y estos no hayan podido ayudar a sus hijos o caso contrario los mismos estudiantes se hayan quedado sin trabajo, ya que, algunos estudian y trabajan para poder solventar los gastos de la universidad, de sus hogares y de ellos mismos. Cabe recalcar que estos hechos fueron más notorios al principio de la cuarentena. Pero poco a poco las cosas se fueron normalizando, la economía, agricultura, etc. Pero la educación fue uno de los puntos más afectados durante aquel tiempo de distanciamiento.

Finalmente, considero que este tema es importante y debe interesar a todos los peruanos, especialmente a los que son padres ya que, de la educación de los niños de ahora, depende el futuro del país, asimismo esto va a ir desarrollando su integridad y la formación de valores, su personalidad y con ello podrán reconocer que cualidades tiene para que más adelante decida una carrera para que estudie en alguna universidad, estas cualidades pueden ser, si es que le gustan las matemáticas, pintura, letras, etc. Principalmente el Estado debe concertarse más en las zonas rurales y/o alejadas del país, que es donde más se violan los derechos y entre ellos está la educación que es la base para toda persona.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes bibliográficas**

Juristas editores E.I.R.L (2020). Artículo 14: Promoción a la educación. *Constitución Política del Perú* (pp.21). Juristas editores.

Juristas editores E.I.R.L (2020). Artículo 16: Estado y Política Educativa. *Constitución Política del Perú* (pp.22). Juristas editores.

Juristas editores E.I.R.L (2020). Artículo 235: Deberes de los padres e igualdad ante sus hijos. Código civil (pp.81). Juristas editores.

### **Fuentes electrónicas**

MINEDU (2003). “Ley general de educación. Recuperado del sitio de internet: [http://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)

MINEDU (2018). “Perú: ¿cómo vamos en educación? 2018”. Recuperado del sitio de internet: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/6104>

MINEDU (2020). “Aprendo en casa una gran oportunidad para fortalecer la ciudadanía”. Recuperado del sitio de internet: <https://andina.pe/agencia/noticia-minedu-aprendo-casa-es-una-gran-oportunidad-para-fortalecer-ciudadania-811677.aspx>

Perú (2020). “Informe sobre la educación peruana situación y perspectivas”. Recuperado del sitio de internet: <file:///C:/Users/51961/Downloads/ibeperu.pdf>